**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, martes 2 de abril de 2024

No. 157/2024

**Llama IMSS a población acudir a unidades médicas ante afectaciones en su salud por contaminación ambiental**

* **Ante síntomas como afectaciones en las vías respiratorias, insomnio, debilidad, problemas renales, gastrointestinales, entre otros, se debe acudir a los servicios de urgencias y admisión continua de las unidades hospitalarias del Seguro Social.**
* **La exposición a la contaminación ambiental puede incrementar el desarrollo de algunas enfermedades y agravar otras.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llamó a las personas que presenten síntomas relacionados con la contaminación ambiental, como afectaciones en las vías respiratorias, insomnio, debilidad, problemas renales, gastrointestinales, entre otros, acudan a los servicios de urgencias y admisión continua de las unidades hospitalarias de la institución, a fin de recibir atención oportuna y el tratamiento adecuado a fin de mejorar su salud y prevenir afectaciones en su integridad.

El Seguro Social subrayó que las personas, sin importar su edad, acudan a su Unidad de Medicina Familiar (UMF) cuando manifiesten alguna molestia derivada por la contaminación ambiental, la cual se refiere a la presencia de cualquier agente, físico, químico, biológico o una combinación de varios, en lugares, formas y concentraciones que llegan a ser nocivos para la salud, seguridad y bienestar de la población.

La exposición a la contaminación ambiental puede incrementar el desarrollo de algunas enfermedades y agravar otras. Entre las principales están el aumento de las afecciones cardiovasculares, eventos vasculares cerebrales, pulmonares, funciones cognitivas y diabetes. También afecta la salud de los recién nacidos y eleva el riesgo de cáncer pulmonar.

Los estados con mayor contaminación ambiental en el país son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco. Veracruz y Puebla. Existen otros municipios específicos en otras entidades con altos niveles de agentes nocivos para la salud como: Cuernavaca en Morelos, Pátzcuaro en Michoacán, Tijuana en Baja California y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.

La contaminación del aire se debe principalmente a las emisiones de gases de grandes industrias, fábricas y medios de transporte. Los efectos a corto plazo en el organismo son enfermedades respiratorias, mientras que a largo plazo puede causar diversos síntomas como insomnio, debilidad, problemas renales y síntomas gastrointestinales, debido a la absorción de metales pesados como plomo o cadmio.

El IMSS recomienda para prevenir o reducir el riesgo que pueda provocar la contaminación ambiental al organismo: evitar caminar por calles concurridas en horas pico, y si lleva consigo a un niño pequeño tratar de levantarlo por encima del nivel de los tubos de escape de los vehículos; evadir pasar tiempo en puntos específicos con una alta densidad de tránsito, por ejemplo, cerca de automóviles detenidos en semáforos.

Asimismo, cuando se desee hacer ejercicio al aire libre, tratar de realizarlo en zonas menos contaminadas; reducir el uso del automóvil en días altamente contaminados y no quemar residuos, ya que el humo producido daña la salud de los seres vivos.

En el caso de la población expuesta a la contaminación ambiental, el Seguro Social aconseja lo siguiente: realizar un monitoreo de la calidad del aire y mantenerse informado sobre los niveles de contaminación del aire en su área; evitar áreas altamente contaminadas si es posible, especialmente zonas cercanas a fábricas, carreteras congestionadas o lugares con quema de residuos.

También recomienda a este sector poblacional usar cubrebocas de manera correcta en áreas con alta contaminación del aire, permanecer en interiores durante episodios de alta contaminación, considerar el uso de purificadores de aire en interiores en áreas con elevados índices de agentes contaminantes y mantener un estilo de vida saludable, mediante una correcta alimentación, actividad física diaria y realizar un Chequeo PrevenIMSS de manera anual.

En el caso de menores de edad, mujeres embarazadas y adultos mayores que radican en zonas de alta contaminación ambiental, el IMSS recomienda las siguientes medidas de protección: tomar mucha agua simple potable, evitar las actividades deportivas y recreativas en exteriores, mantenerse el mayor tiempo posible en ambientes cerrados.

Además, es importante no fumar en presencia de este sector poblacional y eliminar la exposición al humo de cigarro en lugares aislados, y quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas, deben continuar su tratamiento farmacológico y no interrumpirlo.

Finalmente, el Instituto señala que los altos niveles de concentración de ozono son particularmente dañinos para niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con problemas respiratorios; por ello, se aconseja que permanezcan en interiores durante las horas de mayor densidad de partículas suspendidas en el aire.

**---o0o---**

LINK DE FOTOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1AAkublvdMvlSbUsM-uJrMEpXuR00GD6c?usp=sharing>